

Guía sobre prevención de abuso contra menores

¿Que debo saber?

- Yo tengo derecho a estar y sentirme BIEN
- Puedo hablar con todas las personas que conozco y que tengo confianza.
- No debo guardar secretos que no me hacen sentir BIEN y debo contárselos a alguien en quien pueda confiar.
- Si no me creen, debo contárselo a mi profesora o a la policía.
- Mi cuerpo me pertenece y debo decir "NO" a cualquiera que quiera tocarme.
- Para demostrar que amamos a alguien nos gusta tocarlo; es una forma de dar afecto



En la vida siempre tocamos a alguien

- Para saludar
- Para animar
- Para consolar
- Para mostrar



Cuando una persona te hace cariño para demostrar su afecto, te sientes bien, seguro, feliz y comodo.

● Ejemplos de buenas caricias:

Si alguien:

- Te abraza.
- Te acaricia la mejilla, la cabeza o las manos.
- Te golpea suavemente en la espalda.
- Te hace cosquillas.



Guía sobre prevención de abuso contra menores



● En este caso tu debes decirle a esa persona:

¡Basta, eso no me gusta!

¡Alejate de esa persona!

Grita, corre y cuéntale a tu mamá, profesora o policía al tiro o apenas tu puedas decirlo o explicarlo.



Puede haber casos en que una persona te toca o acaricia y esto te hace sentir mal.

Cuando alguien te toca de una forma que no corresponde o que te hace sentir mal, tu cuerpo te lo indica por los siguientes signos:

- Tu corazón late más rápido.
- Se te acalora la cara.
- Tiembblas.
- Sientes ganas de vomitar.

● TU TIENES EL DERECHO A SENTIRTE SEGURO

Recuerda que:

- Tu cuerpo te pertenece.
- Nadie tiene el derecho a tocarte, si tú no quieres.
- Nadie tiene el derecho a tocarte y hacerte sentir mal.
- Debes sentirte cómodo, seguro y feliz cuando haces cariño a alguien o alguien te acaricia en señal de afecto.

Guía sobre prevención de abuso contra menores



Recuerda también:

Tú cuerpo te pertenece y nadie tiene el derecho a obligarte a hacer algo que te incomode. Nadie tiene el derecho a tocar tus partes privadas.

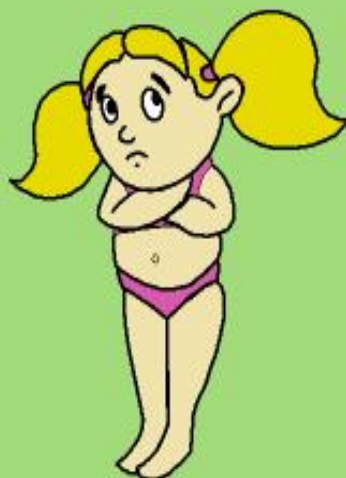
Tus partes privadas son las que están cubiertas por el traje de baño.

Recuerda:

-No debes darle el gusto a nadie, aunque sea un adulto.

-Si un adulto trata de besarte en la boca, tocar tus partes íntimas, todo aquello que cubre tu traje de baño, tú debes:

Decir **NO** e impedir que te toque.



LOS ADULTOS SON PARA PROTEGER A LOS NIÑOS, PERO ALGUNOS PUEDEN TRATAR DE HACERTE DAÑO.

Tienes el derecho a decir **NO** a un adulto, aunque tú lo conozcas bien. No le tengas miedo y cuéntale todo a la persona en quien tú confíes.

Guía sobre prevención de abuso contra menores

¿Dónde pedir ayuda?

Los **niños o niñas** pueden pedir ayuda por **teléfono 147**, allí te contestará una operadora de carabineros quien te preguntará cómo te llamas, de dónde llamas y qué necesitas.

Este teléfono entró en funcionamiento este año, en Enero de 2004 y solo atiende a **niños y niñas**.



Los **adultos** pueden pedir orientación al **teléfono 149**

Atiende denuncias sobre violencia intrafamiliar y agresiones al interior del hogar.

Entrega apoyo a los afectados a través de personal especializado de la Prefectura de Menores.

Informa respecto de las acciones que deben adoptar las víctimas de este tipo de delitos.

Guía sobre prevención de abuso contra menores

Investigaciones de Chile

Ante una recomendación hecha por las Naciones Unidas, de crear centros de asistencia a las víctimas de abuso sexual, nace en 1987 el CAVAS. Se preocupa de informar, orientar y sensibilizar a la comunidad respecto de agresiones sexuales. Se busca desmitificar el delito entregando una visión real del abuso y educando a la comunidad.

Este grupo de psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales, entre otros, cumplen una función primordial de recuperación de la víctima.

El CAVAS atiende completamente gratis a las personas que acudan a él. Su único objetivo es entregar una atención policial, psicológica, jurídica y social, con independencia de la denuncia judicial. Esta característica lo hace único en su tipo en Latinoamérica.

Consejos útiles:

En caso de una agresión sexual es vital proteger las pruebas para condenar al culpable. Se recomienda seguir los siguientes pasos:

- Avisar inmediatamente a un adulto responsable.
- No alterar la ropa íntima.
- No lavar la zona genital.
- Trasladar a la víctima al Departamento de Sexología Forense del Instituto Médico Legal, que se ubica en Avenida La Paz 1012 (atiende las 24 horas).

Las familias que no tienen medios propios, pueden acceder a los servicios legales de la Corporación Municipal de Su Comuna, o bien a la Fundación Amparo y Justicia.



Brigada Investigadora de Delitos Sexuales y Menores

Teléfonos: 5657425 - 5657671

Dirección: General Borgoño 1204, Independencia

Email: brisex@investigaciones.cl

DENUNCIE

Está salvando a otro niño del mismo crimen.

Lamentablemente, un abusador "**no denunciado**" sigue cometiendo este delito por el silencio de las víctimas y a lo largo de toda su vida.

Hoy es su **hijo(a)**, mañana es su **nieto(a)**, sus **sobrinos**, sus **vecinos**, los menores cercanos a ellos están en riesgo.

No sea cómplice de un delito, ni traicione a quien confía en Ud.

